UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 129 -2012-UNSCH-R

Ayacucho, 16 MAR. 2012

Visto el Memorando N° 120-2012-R del Rectorado sobre encargo de las funciones del cargo de Secretario General; y

CONSIDERANDO:

Que, el Abog. Jhonny Alejandro Bernedo Navarro, Secretario General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, ha solicitado licencia por enfermedad, a partir del 19 de marzo de 2012;

Que, a fin de garantizar el normal servicio institucional, es necesario encargar las funciones del cargo de Secretario General al Abog. Sabino Inga Navarro, a partir del 19 de marzo de 2012 y mientras dure la ausencia del titular;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR al Abog. SABINO INGA NAVARRO las funciones del cargo de Secretario General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 19 de marzo de 2012 y mientras dure la ausencia del titular.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Mgt. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

SABN/oegj